

**ACTA N.º 1 DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO DE UNA PLAZA DE
LABORAL FIJO, AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE INFORMÁTICA
MEDIANTE SISTEMA DE CONCURSO**

(Bases aprobadas por Decreto del Alcalde Presidente de fecha 29.02.2024)

EJECUCIÓN DE LA OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO EXTRAORDINARIA PARA LA ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL
MEDIANTE SISTEMA DE CONCURSO AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE

ASUNTO: Constitución del Tribunal y valoración de méritos

LUGAR: Secretaria General Ayuntamiento de Chipiona

DÍA: 01.07.2023

HORA INICIO: 13:00 **HORA FIN:** 14:00

TRIBUNAL (DECRETO DEL ALCALDE PRESIDENTE DE FECHA 25.06.2024)

PRESIDENTE/A: Vicente Muñoz-Polanco Vidal, funcionario del Ayuntamiento de Chipiona.

PRIMER VOCAL: María del Carmen Cala Regidor, laboral fijo del Ayuntamiento de Chipiona.

SEGUNDO VOCAL: Antonio Blanco González, funcionario del Ayuntamiento de Chipiona.

TERCER VOCAL: Mercedes Gil González, funcionaria del Ayuntamiento de Chipiona.

CUARTO VOCAL: Inmaculada Bernal Castro, laboral fijo del Ayuntamiento de Chipiona.

Secretaria del Tribunal: María Luisa González Ganaza, Secretaria General Acctal. del Ayuntamiento de Chipiona.

PRIMERO.- Comprobado el quorum de asistencia, queda constituido el Tribunal de selección designado por Resolución del Alcalde-Presidente de fecha 25 de junio de 2024.

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido en la cláusula octava de las bases que rigen la convocatoria, el sistema de selección, será el concurso, consistente en la valoración de méritos.

La valoración del proceso selectivo se efectuará sobre una puntuación máxima de 10,00 puntos, distribuidos de la siguiente forma:

A) MÉRITOS PROFESIONALES supondrá un máximo de 7,00 puntos.

B) MÉRITOS FORMATIVOS supondrá un máximo de 3,00 puntos.

TERCERO.- Valorados los méritos de los aspirantes y según la cláusula novena de las bases que rigen la convocatoria, una vez terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal hará público en el tablón de edictos electrónico y en el portal de transparencia de este Ayuntamiento, la lista provisional con la calificación provisional de los aspirantes, siendo ésta la siguiente:

Apellidos y Nombre	DNI (LOPD)	Méritos Profesionales	Méritos Formativos	TOTAL MÉRITOS
DÍAZ MORIEL VICTOR	*****801*	0	3	3
GÓMEZ GUTIÉRREZ JOSE JOAQUÍN	*****861*	0	0	0
MARTÍN CRESPO CECILIO	*****422*	0	3	3
MARTÍN PORRAS MARIA JOSÉ	*****787*	4,92	3	7,92
MOCHÓN BERNAL JOSE ANTONIO	*****342*	7	3	10
TAMAYO TOLEDO FRANCISCO JAVIER	*****500*	0	3	3

CUARTO.- Contra esta lista provisional se podrán presentar alegaciones, que no tendrán carácter de recurso, ante el Tribunal Calificador en el **plazo de tres días hábiles** contados a partir del siguiente al de la publicación de la misma en el tablón de Edictos. Dichas alegaciones serán decididas en la relación definitiva de aprobados.

QUINTO.- Finalmente se acuerda publicar la presente Acta en el tablón electrónico y Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Chipiona.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL
María Luisa González Ganaza

PRESIDENTE
Vicente Muñoz-Polanco Vidal

CONFORMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL

PRIMER VOCAL
María del Carmen Cala Regidor

SEGUNDO VOCAL
Antonio Blanco González

TERCER VOCAL
Mercedes Gil González

CUARTO VOCAL
Inmaculada Bernal Castro

